



Resolución de la Directora General de Personal Docente de 2 de mayo de 2019, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de las personas admitidas, ordenadas por puntuación, y de las excluidas, con indicación de la causa de exclusión para cubrir plazas de profesores especialistas de las especialidades de Emergencias y Protección Civil y Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidad

Mediante Resolución de la Directora General de Personal Docente de 8 de abril de 2019, se convocaron plazas de profesores especialistas en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidad para el curso 2018-2019 (BOIB núm. 47, de 11 de abril de 2019).

El apartado 6 del anexo 2 de la convocatoria establece que en el supuesto de que haya especialidades convocadas, las plazas de las cuales sean de cobertura más urgente que otras, y en función del volumen de solicitudes presentadas, la Directora General, puede aprobar diferentes resoluciones relativas a una o varias especialidades, con el mismo contenido que el que se especifica en los puntos 4.1 y 5.1 respectivamente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración revisa la documentación que los aspirantes habían presentado como justificación de los requisitos y valora los méritos.

La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de octubre de 2015 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOIB núm. 163, de 5 de noviembre), modificada por la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 21 de junio de 2017 (BOIB núm. 82 de 6 de julio), delega en la Directora General de personal docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos de selección, aprobar las bases y los programas, establecer el contenido de las pruebas y nombrar a los miembros de los órganos de selección.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolució

1. Aprobar y publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos, ordenados por puntuación (anexo 1).
2. Aprobar y publicar las listas provisionales de los aspirantes excluidos, ordenados por puntuación, con indicación de la causa de exclusión (anexo 2).
3. Publicar en el anexo 3 de esta Resolució la lista de causas de exclusión.
4. Publicar, el mismo día en que se dictan, esta Resolució y los anexos en la página web <<http://dgpdocen.caib.es>>.
5. Abrir un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de haberse hecho públicas las listas, para que los interesados puedan presentar alegaciones y subsanar la causa de exclusión presentando los documentos que acrediten que cumplían los requisitos en la fecha en que terminó el plazo para presentar las solicitudes.

No se pueden subsanar los méritos no alegados o los alegados en el currículum pero no acreditados documentalmente antes de la finalización del plazo para presentar las solicitudes.

Palma, 2 de mayo de 2019

La Directora General de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez



ANEXO 1

Lista provisional de las personas aspirantes admitidas de las especialidades de Emergencias y Protección Civil y Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles, ordenadas por puntuación, para cubrir las plazas vacantes para profesores especialistas en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidad

Especialidad: Emergencias y Protección Civil

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Balaguer Torres, José Antonio	13,75

Especialidad: Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Roig Mas, Gabriel	7,88
Millet Gimeno, Francisco Javier	4,72
Vaquero Fernández, José Luis	3,16

ANEXO 2

Lista provisional de aspirantes excluidos de las especialidades de Emergencias y Protección Civil y Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles por orden de puntuación, con indicación de la causa de exclusión, para cubrir las plazas vacantes para profesores especialistas en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidad

Especialidad: Emergencias y Protección civil

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA	PUNTUACIÓN
Garau Jaume, Gil	Excluido	1	5,50

Especialidad: Fabricación e Instalación de Carpintería y Muebles

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA	PUNTUACIÓN
Marí Torres, Antonio	Excluido	3	7,798
Ibáñez Gijón, Rubén	Excluido	1	2
Sánchez Pons, Javier	Excluido	3	1,40
Casalí Sintés, Antonio Benito	Excluido	3	0,48
Forteza Llop, Joan	Excluido	3	0

ANEXO 3

Causas de exclusión

- 1) No acreditar el cumplimiento de ninguno de los requisitos fijados para cada una de las especialidades en el ámbito de la plaza a la que se opta.
- 2) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 3) No adjuntar la documentación acreditativa tal como establece el apartado 2.3 del anexo 2 de la convocatoria.
- 4) No cumplir alguno o algunos de los requeridos (a, b, c, d, e, f, g, i) establecidos en el punto 1 del anexo 2 de la convocatoria.
- 5) No estar en posesión de alguno de los títulos requeridos en la convocatoria.
- 6) Estar en la lista de admitidos de la misma especialidad.
- 7) Acumular un tiempo trabajado como profesor especialista que supere los límites establecidos en el artículo 15.5 de la Ley del estatuto de los trabajadores.
- 8) No haber transcurrido dos años desde el último contrato como profesor especialista.

